



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
22 de diciembre de 2020  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Septuagésimo quinto período de sesiones**  
Temas del programa 34, 35, 40, 68, 71, 70, 72 y 86

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo quinto año**

## Prevención de los conflictos armados

**Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM  
y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el  
desarrollo internacionales**

**La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán**

**Promoción y protección de los derechos de la infancia**

**Eliminación del racismo, la discriminación racial, la  
xenofobia y las formas conexas de intolerancia**

**Derecho de los pueblos a la libre determinación**

**Promoción y protección de los derechos humanos**

**El estado de derecho en los planos nacional e  
internacional**

## **Carta de fecha 18 de diciembre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas**

A fin de hacer realidad sus reivindicaciones territoriales ilícitas e infundadas, a finales de 1991 y principios de 1992, Armenia desató una guerra total contra Azerbaiyán. De resultas de ello, Armenia ocupó una parte considerable del territorio de Azerbaiyán, formada por la región de Daghlyq Qarabagh (Nagorno Karabaj), los siete distritos adyacentes (Lachín, Kelbayar, Zangilan, Gubadly, Yebail, algunas zonas de Fizuli y Agdam) y varios exclaves.

La guerra se cobró la vida de decenas de miles de personas y destruyó ciudades, pueblos y aldeas; en todas las zonas capturadas se procedió a la depuración étnica de más de 700.000 azerbaiyanos. Asimismo, unos 250.000 azerbaiyanos que habían permanecido en Armenia, de una población que en su día fue de medio millón de habitantes, también fueron brutalmente expulsados de sus tierras ancestrales a finales de la década de 1980.

Algunos de los delitos cometidos por el lado armenio durante el conflicto, que constituyen crímenes de guerra, también pueden calificarse de crimen de genocidio, ya que han tenido como blanco a personas de etnia azerbaiyana en razón de su



nacionalidad o etnia, y el propósito pertinente ha sido el de destruir parcialmente al grupo<sup>1</sup>.

El Consejo de Seguridad se ocupó activamente de la cuestión entre 1992 y 1995. El 12 de mayo de 1992, el Consejo aprobó su primera nota de la Presidencia (S/23904), tras la toma de Shushá, la ciudad más grande de población azerbaiyana y centro administrativo de Daghlyq Garabagh. Sin embargo, a pesar de las exigencias del Consejo de “poner fin a la violencia”, el 18 de mayo de 1992, tras un bombardeo directo de artillería desde el territorio de Armenia, fue ocupado Lachín, el distrito situado entre Armenia y la región de Daghlyq Garabagh de Azerbaiyán y poblado por azerbaiyanos.

A finales de 1992, el Consejo de Seguridad aprobó otras dos notas de la Presidencia: S/24493 (26 de agosto de 1992) y S/24721 (27 de octubre de 1992). Sin embargo, ni esas medidas adoptadas en el seno del Consejo ni los esfuerzos de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa impidieron la escalada de la guerra. Armenia siguió atacando y anexionando territorio.

En 1993, en respuesta a los continuos actos de agresión, el Consejo de Seguridad aprobó cuatro resoluciones —822 (1993), 853 (1993), 874 (1993) y 884 (1993)— en las que condenó el uso de la fuerza contra Azerbaiyán, la ocupación de sus territorios, los ataques a civiles y el bombardeo de zonas habitadas, reafirmando el respeto de la soberanía y la integridad territorial de Azerbaiyán, la inviolabilidad de las fronteras internacionales y la inadmisibilidad del uso de la fuerza para adquirir territorio. En respuesta a las reivindicaciones territoriales y las medidas de fuerza, el Consejo de Seguridad confirmó que la región de Daghlyq Qarabagh es una parte esencial de Azerbaiyán y exigió la retirada inmediata, completa e incondicional de las fuerzas de ocupación armenias de todos los territorios ocupados de Azerbaiyán. Numerosos documentos y decisiones adoptados por otras organizaciones internacionales expresaron el mismo punto de vista.

Sin embargo, Armenia no ha cumplido las exigencias fundamentales del Consejo de Seguridad, y las gestiones de mediación realizadas en el marco de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa no han dado ningún resultado.

Por el contrario, tras haber empleado la fuerza militar para ocupar los territorios de Azerbaiyán, Armenia nunca ha participado de buena fe en negociaciones, sino que ha hecho todo lo posible por consolidar la ocupación y colonizar los territorios arrebatados. Como medio de aplicar su política de anexión, Armenia ha alentado y facilitado el traslado desde Armenia y el extranjero de miles de colonos a los territorios ocupados y ha explotado en gran medida los recursos naturales y otras riquezas de esos territorios, lo cual es claramente contrario al derecho internacional y va en contra de los objetivos del arreglo político del conflicto<sup>2</sup>.

Durante ese período, Armenia ha llevado a cabo repetidas provocaciones armadas sobre el terreno, que han causado numerosas bajas entre los civiles y militares azerbaiyanos<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Véase Malcolm N. Shaw, Naomi Hart, “Report on war crimes in the occupied territories of the Republic of Azerbaijan and the Republic of Armenia’s responsibility”, documento de las Naciones Unidas A/74/676-S/2020/90 (7 de febrero de 2020).

<sup>2</sup> Para más información, véase “Report on illegal economic and other activities in the occupied territories of Azerbaijan”, documento de las Naciones Unidas A/70/1016-S/2016/711 (16 de agosto de 2016).

<sup>3</sup> Véanse, por ejemplo, los documentos de las Naciones Unidas A/65/780-S/2011/132 (14 de marzo de 2011), A/65/915-S/2011/457 (26 de julio de 2011), A/68/962-S/2014/566 (5 de agosto de 2014), A/70/812-S/2016/309 (19 de abril de 2016), A/70/842-S/2016/370 (22 de abril de 2016), A/70/849-

El 27 de septiembre de 2020, Armenia cometió un acto de agresión más, al someter a fuego intenso las posiciones de las fuerzas armadas de Azerbaiyán a lo largo de la primera línea y las zonas pobladas de Azerbaiyán adyacentes a esa línea, utilizando armas, artillería y morteros de gran calibre. Las acciones de combate que siguieron han durado 44 días<sup>4</sup>.

De manera similar a los métodos de guerra atroces que empleó a principios de la década de 1990, Armenia, con la participación directa de mercenarios y combatientes terroristas extranjeros<sup>5</sup>, recurrió una vez más a todos sus conocimientos para asesinar a civiles y causar un daño indiscriminado o desmesurado a las ciudades, los pueblos y las aldeas de Azerbaiyán. Las fuerzas armadas de Armenia han utilizado repetidamente las bombas en racimo y los proyectiles de fósforo blanco, ambos prohibidos, en los ataques contra zonas densamente pobladas, han empleado a niños soldados y se han servido de los jardines de infancia y los edificios escolares con fines militares. También ha habido múltiples casos de ejecuciones extrajudiciales y maltrato de prisioneros de guerra azerbaiyanos, así como de profanación y mutilación de cadáveres por parte de militares armenios.

Ganyá, la segunda ciudad más grande de Azerbaiyán, fue atacada tres veces. Desde el territorio de Armenia se iniciaron dos ataques con misiles balísticos Scud, los días 11 y 17 de octubre, en los que perdieron la vida 25 civiles y más de 84 resultaron heridos.

El 28 de octubre, el centro de la ciudad de Bardá fue objeto de un gran incendio con sistemas de lanzamiento múltiple de cohetes Smerch, que causó la muerte de 21 civiles e hirió a más de 70 civiles. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, se ha referido a las consecuencias del ataque de Bardá del 28 de octubre como “la mayor pérdida de vidas”, señalando que “los cohetes, presuntamente disparados por las fuerzas armenias desde Nagorno-Karabaj, transportaban al parecer municiones en racimo”<sup>6</sup>.

En total, como resultado de los ataques directos e indiscriminados llevados a cabo por las fuerzas armadas de Armenia entre el 27 de septiembre y el 9 de noviembre de 2020, resultaron muertos 101 civiles azerbaiyanos, incluidos 12 niños, y resultaron heridos 423 civiles, casi 84.000 personas se vieron obligadas a abandonar sus hogares y quedaron destruidos o dañados más de 4.300 casas particulares y

---

[S/2016/398](#) (28 de abril de 2016), [A/71/740-S/2016/1140](#) (6 de enero de 2017), [A/71/754-S/2017/57](#) (20 de enero de 2017), [A/71/821-S/2017/185](#) (2 de marzo de 2017), [A/71/877-S/2017/332](#) (24 de abril de 2017), [A/71/973-S/2017/585](#) (7 de julio de 2017), [A/74/947-S/2020/707](#) (13 de julio de 2020), [A/74/952-S/2020/709](#) (15 de julio de 2020), [A/74/963-S/2020/732](#) (23 de julio de 2020), [A/74/1003-S/2020/872](#) (1 de septiembre de 2020) y [A/75/352-S/2020/942](#) (24 de septiembre de 2020).

<sup>4</sup> Véanse los documentos de las Naciones Unidas [A/75/357-S/2020/948](#) (28 de septiembre de 2020), [A/75/368-S/2020/956](#) (30 de septiembre de 2020), [A/75/379-S/2020/965](#) (16 de octubre de 2020), [A/75/486-S/2020/969](#) (2 de octubre de 2020), [A/75/487-S/2020/973](#) (016 de octubre de 2020), [A/75/490-S/2020/975](#) (5 de octubre de 2020), [A/75/492-S/2020/977](#) (16 de octubre de 2020), [A/75/493-S/2020/980](#) (16 de octubre de 2020), [A/75/497-S/2020/982](#) (7 de octubre de 2020), [A/75/508-S/2020/1001](#) (13 de octubre de 2020), [A/75/510-S/2020/1005](#) (14 de octubre de 2020), [A/75/511-S/2020/1009](#) (14 de octubre de 2020), [A/75/512-S/2020/1010](#) (14 de octubre de 2020), [A/75/517-S/2020/1016](#) (28 de octubre de 2020), [A/75/529-S/2020/1027](#) (21 de octubre de 2020), [A/75/553-S/2020/1046](#) (28 de octubre de 2020), [A/75/554-S/2020/1050](#) (28 de octubre de 2020), [A/75/555-S/2020/1047](#) (29 de octubre de 2020), [A/75/558-S/2020/1051](#) (30 de octubre de 2020), [A/75/574-S/2020/1083](#) (4 de noviembre de 2020), [A/75/578-S/2020/1086](#) (5 de noviembre de 2020) y [A/75/625-S/2020/1161](#) (4 de diciembre de 2020).

<sup>5</sup> Véanse, por ejemplo, los documentos de las Naciones Unidas [A/75/497-S/2020/982](#) (7 de octubre de 2020) y [A/75/625-S/2020/1161](#) (4 de diciembre de 2020).

<sup>6</sup> “Nagorno-Karabakh conflict: Bachelet warns of possible war crimes as attacks continue in populated areas”, 2 de noviembre de 2020. Puede consultarse (en inglés) en [www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=26464&LangID=E](http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=26464&LangID=E).

edificios residenciales y 548 otros objetos civiles (véase el anexo I). Ni siquiera quedaron a salvo los hospitales, las instalaciones médicas, las ambulancias, las escuelas, las guarderías, los lugares religiosos, los monumentos culturales ni los cementerios.

En el informe de Human Rights Watch figuran las conclusiones de su investigación sobre los ataques con misiles, cohetes y artillería cometidos por las fuerzas armenias contra Agdam, Bardá, Fizuli, Ganyá, Goranboy, Naftalan y Tartar en Azerbaiyán:

Human Rights Watch documentó 11 incidentes en los que las fuerzas armenias utilizaron misiles balísticos, cohetes de artillería no guiados y proyectiles de artillería de gran calibre que impactaron en zonas pobladas en lo que parecen ataques indiscriminados. En otros cuatro casos por lo menos, las municiones impactaron contra civiles o bienes de carácter civil en zonas donde no había objetivos militares aparentes.

“Las fuerzas armenias lanzaron repetidamente misiles, cohetes no guiados y artillería pesada a ciudades y pueblos habitados, en violación de las leyes de la guerra”, dijo Hugh Williamson, director para Europa y Asia Central de Human Rights Watch. “En el curso de las seis semanas de guerra, estos ataques destrozaron las vidas y los hogares de la población civil, en contravención de la ley, y deben ser investigados imparcialmente”.

...

Además de causar bajas civiles, los ataques armenios dañaron hogares, empresas, escuelas y una clínica de salud y contribuyeron al desplazamiento masivo.

...

“Las fuerzas armenias dispararon armas muy destructivas e inexactas contra las ciudades, los pueblos y las aldeas de Azerbaiyán”, dijo Williamson. “Rendir cuentas por estas y otras aparentes violaciones de las leyes de la guerra cometidas por ambas partes es fundamental para que la región pueda superar este vicioso conflicto que dura desde hace décadas”<sup>7</sup>.

Las investigaciones realizadas por organizaciones no gubernamentales internacionales también confirmaron que Armenia había usado repetidamente las armas prohibidas.

Amnistía Internacional declaró lo siguiente:

Tras un ataque a la ciudad azerbaiyana de Barda, Amnistía Internacional ha verificado que Armenia ha utilizado por primera vez bombas de racimo, que están prohibidas, en el actual conflicto de Nagorno Karabaj.

Ayer, 28 de octubre de 2020, aproximadamente a las 13.30 horas (hora local), se dispararon uno o varios cohetes Smerch contra la ciudad de Barda, donde cayeron en un barrio residencial próximo a un hospital. La Fiscalía General azerbaiyana ha comunicado que murieron al menos 21 personas y 70 más resultaron heridas.

Especialistas del equipo de Respuesta a las Crisis de Amnistía Internacional han verificado imágenes (tomadas por periodistas de Vice News en la ciudad) de fragmentos de munición de racimo 9N235 de cohetes Smerch 9M55 de

---

<sup>7</sup> “Armenia: Unlawful Rocket, Missile Strikes on Azerbaijan. Investigate Indiscriminate Attacks, Use of Explosive Weapons in Populated Area”, 11 de diciembre de 2020. Se puede consultar (en inglés) en [www.hrw.org/news/2020/12/11/armenia-unlawful-rocket-missile-strikes-azerbaijan](http://www.hrw.org/news/2020/12/11/armenia-unlawful-rocket-missile-strikes-azerbaijan).

fabricación rusa, que parece que fueron disparados contra la ciudad por fuerzas armenias.

“Disparar munición de racimo contra zonas civiles es un acto cruel y temerario, que causa incontables muertes, heridas y desgracias”, ha afirmado Marie Struthers, directora regional de Amnistía Internacional para Europa Oriental y Asia Central<sup>8</sup>.

Human Rights Watch declaró lo siguiente:

Las fuerzas armenias dispararon o suministraron las municiones en racimo prohibidas internacionalmente y al menos otro tipo de cohetes de largo alcance que se utilizaron en un ataque contra la ciudad de Bardá, 230 kilómetros al oeste de la capital de Azerbaiyán, Bakú, el 28 de octubre de 2020 [...]. Veintiún civiles fallecieron presuntamente a consecuencia del ataque, y al menos otros 70 resultaron heridos.

Human Rights Watch ha analizado fotografías de restos de municiones en racimo tomadas por periodistas internacionales y locales y por residentes en el lugar donde se produjo el ataque y sus alrededores. Ha identificado dos de las armas como un cohete Smerch de munición en racimo y un cohete Smerch de fragmentación de alta potencia explosiva y acción retardada por paracaídas. La información que maneja Human Rights Watch indica que las fuerzas armenias poseen lanzacohetes Smerch de tubos múltiples, a diferencia de las fuerzas de Nagorno-Karabaj. Por lo tanto, es probable que las fuerzas armenias llevaran a cabo el ataque o suministrasen las municiones a las fuerzas de Nagorno-Karabaj. Armenia debe cesar inmediatamente en el uso de municiones en racimo o dejar de suministrarlas a las fuerzas de Nagorno-Karabaj.

...

Human Rights Watch examinó seis vídeos y 28 fotografías tomados en los escenarios del ataque y compartidos directamente con los investigadores, y compartidos también en los medios sociales. Human Rights Watch ha podido verificar la ubicación de dos de los sitios atacados, cotejando puntos de referencia en las fotografías y vídeos con imágenes de satélite. Una de las ubicaciones confirmadas estaba a menos de 100 metros del Hospital Central de Bardá, el centro sanitario más importante y plenamente operativo de la ciudad.

En las imágenes pueden apreciarse restos de la distintiva sección de la cabeza de misil de un cohete Smerch con munición en racimo y partes de submuniciones 9N235 sin detonar. También pueden verse los restos de otro tipo de cohete Smerch que utiliza una cabeza de misil unitaria de fragmentación con un paracaídas que controla su descenso antes de detonar en el aire. Los daños causados por las explosiones y la fragmentación en los lugares que sufrieron el ataque, y las heridas visibles de las víctimas, concuerdan con los efectos de la explosión y la fragmentación de estas armas.

...

El periodista dijo que, si bien había visto a personas con uniforme de fajina en la calle en ciudades fronterizas como Bardá, no había visto concentraciones de soldados o vehículos militares en la carretera durante el ataque o con anterioridad a este. Incluso si hubiera habido un objeto militar en la zona, las

---

<sup>8</sup> “Armenia y Azerbaiyán: El primer uso confirmado de municiones de racimo por Armenia es ‘cruel y temerario’”, 29 de octubre de 2020. Disponible en <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/10/armenia-azerbaijan-first-confirmed-use-of-cluster-munitions-by-armenia-cruel-and-reckless/>.

leyes de la guerra no permiten el uso de municiones en racimo en entornos civiles residenciales, dados sus efectos indiscriminados<sup>9</sup>.

En su informe más reciente, Human Rights Watch difundió las siguientes conclusiones con respecto a los repetidos ataques con municiones en racimo por parte de las fuerzas armenias:

Durante una visita a Azerbaiyán en noviembre de 2020, los investigadores de Human Rights Watch documentaron cuatro ataques con municiones en racimo en tres de los distritos del país, que se saldaron con la muerte de al menos 7 civiles, 2 de ellos niños, y con cerca de 20 heridos, 2 de ellos niños.

...

Human Rights Watch también documentó un ataque con municiones en racimo contra la ciudad de Bardá en Azerbaiyán en el que murieron 21 civiles y 70 resultaron heridos en octubre.

Durante un viaje de investigación a Azerbaiyán en la primera quincena de noviembre, Human Rights Watch documentó cuatro ataques con municiones en racimo cometidos por las fuerzas armenias: uno en el distrito de Bardá, dos en el distrito de Goranboy y uno en el distrito de Tartar<sup>10</sup>.

A fin de repeler la agresión, Azerbaiyán había iniciado operaciones de contraofensiva, en ejercicio de su derecho inherente de legítima defensa. Azerbaiyán actuó exclusivamente en suelo soberano para proteger a su población civil, liberar los territorios ocupados de agresores y terroristas y permitir que más de 700.000 desplazados internos regresaran a sus hogares y propiedades en condiciones dignas y seguras. La operación de contraofensiva tuvo como resultado el fin de la ocupación de más de 300 ciudades, pueblos y aldeas de Azerbaiyán y se impuso la paz en Armenia<sup>11</sup>.

La reanudación de las hostilidades ha sido el fruto del desprecio de Armenia por el derecho internacional, su incumplimiento deliberado de las resoluciones del Consejo de Seguridad 822 (1993), 853 (1993), 874 (1993) y 884 (1993), las declaraciones incendiarias y belicistas y las provocaciones constantes sobre el terreno. La impunidad de la que ha disfrutado Armenia durante más de 30 años ha engendrado en sus autoridades la percepción de que todo está permitido y le ha dado carta blanca para cometer nuevos actos de agresión y delitos de odio.

La política de tierra arrasada se ha aplicado de manera sistemática y metódica en los territorios ocupados por Armenia. La magnitud de la destrucción, el vandalismo, el saqueo y el pillaje que quedó patente tras su liberación es impactante y no tiene precedentes. Con excepción de las zonas habitadas por colonos ilegales armenios, la mayor parte de los territorios ocupados se han convertido literalmente en una tierra fantasma, ya que toda la infraestructura civil y las casas particulares, así como los lugares culturales y religiosos, que había antes de la ocupación fueron arrasados por completo (véase el anexo II). De las 67 mezquitas y santuarios religiosos islámicos de esos territorios, 64 han sido destruidas o gravemente dañadas y profanadas. Manchadas por grafitis armenios, las mezquitas de los distritos de

<sup>9</sup> “Armenia: Cluster Munitions Kill Civilians in Azerbaijan – stop using banned weapons; secure and destroy stocks”, 30 de octubre de 2020. Disponible (en inglés) en [www.hrw.org/news/2020/10/30/armenia-cluster-munitions-kill-civilians-azerbaijan#](http://www.hrw.org/news/2020/10/30/armenia-cluster-munitions-kill-civilians-azerbaijan#).

<sup>10</sup> “Armenia: Cluster Munitions Used in Multiple Attacks on Azerbaijan”, 15 de diciembre de 2020. Disponible (en inglés) en [www.hrw.org/news/2020/12/15/armenia-cluster-munitions-used-multiple-attacks-azerbaijan#](http://www.hrw.org/news/2020/12/15/armenia-cluster-munitions-used-multiple-attacks-azerbaijan#).

<sup>11</sup> Véase el documento de las Naciones Unidas S/2020/1104 (11 de noviembre de 2020).

Agdam, Gubadly y Zangilan fueron usadas como pocilgas y establos. Más de 900 cementerios fueron destruidos y objeto de actos vandálicos en esos territorios.

Además, la mayoría de los territorios ocupados estaban plagados de minas, incluso los cementerios y lugares históricos. Según un cálculo de la Agencia Nacional de Azerbaiyán para la Acción contra las Minas, se tardará entre diez y 13 años en despejar todas las minas y municiones de las zonas liberadas.

Igualmente deplorable es que los colonos ilegales armenios que abandonaban los territorios que iban a devolver al control de Azerbaiyán en virtud de los términos del acuerdo del 9 de noviembre de 2020 desmontaran y luego quemaran las casas, escuelas y otras infraestructuras civiles, retiraran los bienes culturales, incluidos los artefactos arqueológicos, cortaran los cables y postes eléctricos, destruyeran las gasolineras, talaran árboles y prendieran fuego a los bosques en un intento de no dejar nada en pie. A diferencia de los armenios, cuando los azerbaiyanos fueron expulsados de esos mismos territorios en 1993 por las fuerzas invasoras armenias, dejaron intactas sus propiedades, como legítimos y auténticos propietarios, y solo se llevaron las llaves con la esperanza de volver a sus hogares.

En algunos territorios liberados se dieron a conocer pruebas de supuestas “excavaciones arqueológicas” y de las llamadas obras de “reconstrucción”, lo que confirma los informes anteriores de que Armenia intentaba hacer desaparecer su identidad y sus raíces culturales e históricas azerbaiyanas. Además, en el distrito liberado de Kelbajar (Azerbaiyán) se encontró un taller que contenía pruebas de la producción en masa de *khachkars* “antiguas”, estelas esculpidas en piedra armenias. Esas *khachkars* fueron oxidadas y engrasadas con vinagre para que parecieran antiguas, y luego enterradas como prueba “innegable” de que las raíces armenias en la región se remontaban a varios siglos de antigüedad.

Armenia es responsable de numerosos crímenes de guerra cometidos por el propio país, sus agentes y funcionarios y por quienes están bajo su mando y control en los territorios de Azerbaiyán desde el comienzo del conflicto. Algunos de esos crímenes son los civiles muertos y heridos, la destrucción y apropiación de bienes civiles, el maltrato de los detenidos y prisioneros de guerra, la toma de rehenes, la depuración étnica, el desplazamiento forzado y el cambio de la composición de los territorios ocupados, la explotación de los recursos naturales, la destrucción del patrimonio cultural y los daños al medio natural.

Tanto el derecho internacional general como el Convenio Europeo de Derechos Humanos disponen la responsabilidad de Armenia, cuyas consecuencias jurídicas se manifiestan, entre otras cosas, en la obligación de ofrecer una reparación íntegra del perjuicio. Los delitos mencionados también invocan la responsabilidad penal individual de los autores. La rendición de cuentas debe ser una consecuencia inevitable de los delitos cometidos; también es un importante instrumento preventivo y un requisito esencial para llegar a una auténtica reconciliación.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y sus anexos como documento de la Asamblea General, en relación con los temas del programa 34, 35, 40, 68, 70, 71, 72 y 86, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yashar Aliyev  
Embajador y  
Representante Permanente

**Anexo I de la carta de fecha 18 de diciembre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas**

**Pruebas de ataques directos e indiscriminados contra las ciudades, los pueblos y las aldeas de Azerbaiyán cometidos por Armenia del 27 de septiembre al 9 de noviembre de 2020**

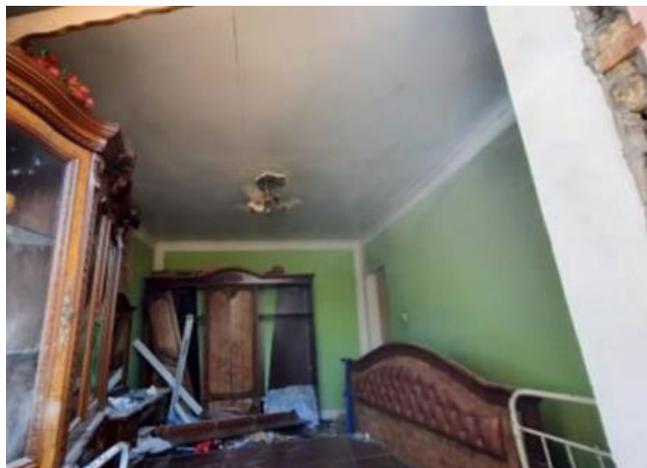
**Agdam**

**Imágenes 1 a 14: casas particulares**









Imágenes 15 a 17: escuela en la aldea de Garadagli



Imágenes 18 a 20: asentamiento de desplazados internos, “Birinji Baharli”



**Bardá**

**Imágenes 21 a 25: casas particulares y bienes de la población civil**





**Fizuli**  
**Imágenes 26 y 27: casas particulares**



**Ganyá**

**Imágenes 28 a 31: edificios residenciales y bienes de la población civil**





Imágenes 32 a 34: escuela en Ganyá



Goranboy

Imágenes 35 a 38: casas particulares



**Naftalan**

**Imágenes 39 y 40: propiedades privadas**



Tartar

Imágenes 41 a 47: escuelas





Imágenes 48 a 52: edificio residencial y casas particulares



**Anexo II de la carta de fecha 18 de diciembre de 2020 dirigida  
al Secretario General por el Representante Permanente de  
Azerbaiyán ante las Naciones Unidas**

**Consecuencias de la ocupación armenia**

**Agdam**

**Imágenes 53 a 57**







**Fizuli**

**Imágenes 58 a 62**





